

SUB DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN

Ing. Delmi Marina Cruz

Marco Legal

Decreto Ejecutivo Número PCM-34-2019

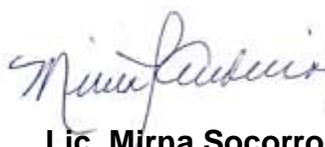
La Subdirección de Formalización es el Órgano encargado de llevar a cabo el proceso de incorporación de la micro, pequeña y mediana empresa y a las empresas del sector social a la economía formal; a través de un proceso gradual, logrando que las mismas tengan acceso a financiación, servicios, iniciativas de mercado y tecnologías de desarrollo empresarial

Objetivos

Prestar Servicios de Asesoría para la formalización de negocios, empresas y organizaciones del Sector Social de la Economía.

Las estrategias de Servicio que utilizara la Subsecretaria de Formalización consisten en:

- a. Atenciones Personalizadas a Usuarios (Presencial y Virtuales) Servicio de Llenado de Plataformas.
- b. Mesas Informativas en Ferias o Eventos.
- c. Capacitaciones sobre Procesos, requisitos y Leyes (Ley SSE, Ley apoyo 145-2018)
- d. Brigadas MIPYME (Ferias de Tramitología, Capacitaciones, Información.)
- e. Eventos de Formalización (Mi Empresa en Línea, IP, SAR, SENPRENDE)



Lic. Mirna Socorro Andino
Gerente de Recursos Humanos